RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Proceso N° 2026 12

Fecha: 11 de agosto de 2026

El Ordenador del gasto de la institucion educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, y el Reglamento Interno de Contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la experiencia del contratista.

Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número 2023- **12** al siguiente proveedor: GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. Con número de Identificación: **900,204,272** por valor: **$ 392,338** para atender el siguiente objeto contractual: ADQUISICION DE FIRMA ELECTRONICA PARA REALIZAR FACTURACION ELECTRÓNICA DE VENTA POR SOFTWARE PROPIO

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: Remuneración servicios técnicos

Edier Marduck Giraldo

Ordenador del Gasto